

# Coronavirus y residuos sanitarios

Indicaciones para la gestión residuos procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios, y derivados de la desinfección de instalaciones, etc. en contacto con COVID 19



## ¿Qué se consideran residuos infecciosos “Residuos Biosanitarios Especiales - Clase 3”)?

Guantes, mascarillas, batas, gasas, punzantes, etc. y todo el material sanitario usado en instalaciones en contacto con COVID 19.

## ¿Cómo deben ser los contenedores para depositarlos?

- Libre sustentación.
- Opacos, impermeables y resistentes a la humedad.
- Resistentes a la perforación interna o externa.
- Provistos de cierre hermético.
- No generarán emisiones tóxicas por combustión.
- Señalizados con el pictograma de “Biopeligroso” y el texto “Asociado”, tal como figuran en el Anexo Segundo.
- Si se trata de envases semirrígidos, su volumen no será superior a 60 litros.



## ¿Cómo se deben llenar los contenedores?

Se debe maximizar el llenado de los contenedores para cada uno de los residuos generados, evitando entregarlos a los gestores autorizados sin optimizar su capacidad.

